



# Registro Municipal de Trámites y Servicios

## Cédula de Información



NOMBRE: CÓDIGO: TRAMITE/SERVICIO:

<b>CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS</b>		<b>DDHH/03</b>	<b>SERVICIO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
SE IMPARTE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, A SERVIDORES PÚBLICOS Y A POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHALCO QUE LO SOLICITEN.			
LOS TEMAS QUE SE IMPARTEN SON DE ACUERDO AL SECTOR DE LA POBLACIÓN AL QUE ESTÁ DIRIGIDO: SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EDUCATIVO (PROFESORES, DIRECTIVOS, SUBDIRECTORES ESCOLARES, ADMINISTRATIVOS), SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, PERIODISTAS Y COMUNICADORES SOCIALES, DELEGADOS MUNICIPALES, SALUD, FAMILIAS, MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, ADULTOS MAYORES, INDÍGENAS Y POBLACIÓN EN GENERAL.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	ARTÍCULO 147-K FRACCIÓN IX, XIII Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 9 FRACCIÓN III Y IX, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS.		
<b>DOCUMENTOS A OBTENER:</b>	OFICIO DE RESPUESTA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	<a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/capacitaciones-en-materia-de-derechos-humanos">https://gobiernodechalco.gob.mx/capacitaciones-en-materia-de-derechos-humanos</a>
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	CUANDO SOLICITEN EL SERVICIO		
<b>COSTO:</b>	NO APLICA	<b>FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:</b>	NO APLICA
<b>FORMA DE PAGO:</b>	NO APLICA		
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	NO APLICA		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA		
<b>REQUISITOS:</b>	<b>PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.-OFICIO DE SOLICITUD DE CAPACITACIÓN. 2.-PARTICIPACIÓN DE NO MENOS DE 25 PERSONAS. 3.- EN CASO DE SER PRESENCIAL, SE REQUIERE CONTAR CON UN ESPACIO ADECUADO PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN, LAPTOP, PROYECTOR Y EQUIPO DE AUDIO.	1.-OFICIO ORIGINAL	ARTÍCULO 147-K FRACCIÓN IX, XIII Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II, III, VIII Y IX, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA</b>			
1.-OFICIO DE SOLICITUD DE CAPACITACIÓN. 2.-PARTICIPACIÓN DE NO MENOS DE 25 PERSONAS. 3.- EN CASO DE SER PRESENCIAL, SE REQUIERE CONTAR CON UN ESPACIO ADECUADO PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN, LAPTOP, PROYECTOR Y EQUIPO DE AUDIO.	1.-OFICIO ORIGINAL	ARTÍCULO 147-K FRACCIÓN IX, XIII Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II, III, VIII Y IX, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			

1.-OFICIO DE SOLICITUD DE CAPACITACIÓN. 2.-PARTICIPACIÓN DE NO MENOS DE 25 PERSONAS. 3.- EN CASO DE SER PRESENCIAL, SE REQUIERE CONTAR CON UN ESPACIO ADECUADO PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN, LAPTOP, PROYECTOR Y EQUIPO DE AUDIO.	1.-OFICIO ORIGINAL	ARTÍCULO 147-K FRACCIÓN IX, XIII Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II, III, VIII Y IX, TÍTULO SEGUNDO, CAPITULO II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO		
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
NO APLICA	2022-04-28	NO APLICA
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE	
SI	<p>C. JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHALCO PRESENTE</p> <p>POR ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO, AL MISMO TIEMPO SOLICITO RESPETUOSAMENTE SU APOYO CON UNA CAPACITACIÓN (VIRTUAL O PRESENCIAL), DIRIGIDA A (SECTOR AL QUE VA DIRIGIDA), EN (LUGAR), EL DÍA (FECHA Y HORARIO TENTATIVOS), CON EL TEMA (DE SU PREFERENCIA).</p> <p>DESPEDIDA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE</p> <p>C.C.P. LIC. EN D. AVELINO CORONA CONTRERAS.- DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.</p>	
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
06 DÍAS HÁBILES	02 DÍAS HÁBILES	01 DÍA HÁBIL
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	¿APLICA NEGATIVA FICTA?	
NO	NO	
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD		
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
1.-REALIZAR EL OFICIO DE PETICIÓN DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ESPECIFICANDO EL SECTOR AL QUE VA DIRIGIDA, DE QUE MANERA SE REQUIERE (VIRTUAL O PRESENCIAL), LUGAR, FECHA Y HORA TENTATIVO Y TEMA DE SU PREFERENCIA. 2.-INGRESAR EL OFICIO DE PETICIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES.	1.-INGRESAR A LA PÁGINA DEL GOBIERNO DE CHALCO, EN TRÁMITES Y SERVICIOS, EN EL APARTADO DE TRÁMITES EN LÍNEA, SELECCIONAR CAPACITACIONES DE DERECHOS HUMANOS; O INGRESA A LA SIGUIENTE LIGA: <a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/capacitaciones-en-materia-de-derechos-humanos">https://gobiernodechalco.gob.mx/capacitaciones-en-materia-de-derechos-humanos</a> 2.-CAPTURA LOS DATOS QUE SE REQUIEREN. 3.- ENVIAR LA SOLICITUD.	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		
PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS	
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	
NO APLICA	NO APLICA	
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS	
NO APLICA	NO APLICA	

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS		DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. EN D. AVELINO CORONA CONTRERAS	CARGO:	DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	LIC. EN D. AVELINO CORONA CONTRERAS	CARGO:	DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
DOMICILIO:	CALLE: ENSEÑANZA TÉCNICA, ALTOS DEL MERCADO ACAPOL	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA:	CENTRO, CHALCO	MUNICIPIO:	CHALCO
CP.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	30921534	NO APLICA	dhumanoschalco19.21@gmail.com
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
CP.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIÉN IMPARTE LA CAPACITACIÓN?		
RESPUESTA:	PERSONAL DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS O CAPACITADORES CERTIFICADOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO (CODHEM), DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH), DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE PREVENCIÓN DEL DELITO O DE ASOCIACIONES CIVILES.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿REQUIERE ALGÚN TIPO DE MATERIAL DIDÁCTICO?		
RESPUESTA:	NO, Y DE SER ASÍ SE LE INFORMARÁ PREVIO A LA CAPACITACIÓN.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE OTORGA CONSTANCIA POR LA PARTICIPACIÓN?		
RESPUESTA:	SÍ		
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS			
NO APLICA			

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una <b>PROTESTA CIUDADANA</b></p> <p><b>Presencial:</b> En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p><b>Telefónica:</b> 55 597 28280 ext. 2133</p> <p><b>Electrónica:</b> En el micrositio de Mejora regulatoria <a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana">https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>Ante la Contraloría Municipal</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C.P. 56644</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Tel. 55 597 3 0422</b></p> <p style="text-align: center;"><b>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</b></p>

 ELABORÓ: <b>JAZMIN MARGOTH MARTÍNEZ AGUILA</b>	 VISTO BUENO: <b>LIC. EN D. AVELINO CORONA CONTRERAS</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <b>2023-10-25</b>
--	--	--